

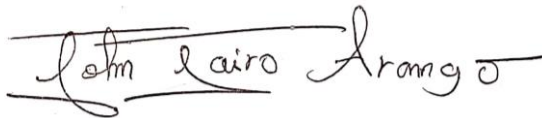
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RDO: 05001310501120190023000

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor OTONIEL DE JESÚS GARCÍA HOLGUÍN contra COLPENSIONES EICE Y OTROS, toda vez que el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, concedió permiso al Juez titular del Despacho para asistir los días 09 y 10 de septiembre de 2021, para asistir al XLII Congreso Colombiano de Derecho Procesal, se dispone no realizar la audiencia programada para el día 09 de septiembre de 2021; y se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento, las 08:15 am del 04 de marzo de 2022, audiencia que se realizaría de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19;

NOTIFÍQUESE



**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 137 fijados electrónicamente el 10 de septiembre de 2021.



Secretaria
PTO/OFCIDZG